

Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 003

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 18 DE ENERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2010-00006-01 (F-1360-2016)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: FERNANDO ALBERTO ÁLVAREZ BELTRÁN

DEMANDANTES: RODRIGO ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO DE LA VIRGINIA

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 24/01/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 28/01/2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: 26 Y 27 DE ENERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 29 AL 31 DE ENERO DE 2019. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



EDICTO No. 0004

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:**

SENTENCIA PROFERIDA EL: 18 DE ENERO DE 2019
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-705-2012-00009-01 (D-0330-2017)
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA
DEMANDANTES: GUILLERMO RUIZ QUINTERO
DEMANDADOS: NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

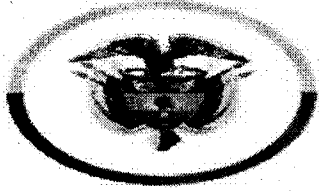
EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 24/01/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 28/01/2019. INHÁBILES: 26 y 27 DE ENERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2019. INHÁBILES: NINGUNO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



EDICTO No. 0005

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:**

SENTENCIA PROFERIDA EL: 18 DE ENERO DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2011-00434-00

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: UBERNEY MARÍN VILLADA EN NOMBRE PROPIO Y
EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS SANTIAGO Y
VALENTINA MARÍN VARGAS
OFELIA VILLADA
JESÚS ARDIN MARÍN
JULIANA MARÍN CIFUENTES
CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEIVA
ALBA LUCÍA MARÍN VILLADA
GLORIA EUGENIA MARÍN VILLADA
MAGDA DICELLY MARÍN VILLADA

DEMANDADOS: CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 24/01/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 28/01/2019. INHÁBILES: 26 Y 27 DE ENERO DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2019; 1, 4, 5, 6, 7, 8 Y 11 DE FEBRERO DE 2019. INHÁBILES: 2, 3, 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2019.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO